



Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Noviembre del 2021

VISTO:

El Circular N°117-2021-OGA/MINSA sobre declaración de Inicio de las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el Estado de Situación financiera, al 31 de diciembre 2020 para el Hospital Hermilio Valdizán y el Centro de Rehabilitación de Ñaña;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, publicada en el Diario oficial El peruano el 03 de Julio 2021, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", así como el "Instructivo para la declaración del Inicio y Conformación de las comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.";

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2021-EF/51.01 se aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, considerado los documentos normativos expuestos resulta necesario expedir la Resolución Directoral en el Marco de lo establecido en la normativa precitada de inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 del HHV;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Economía y Jefe de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar el Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad con los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán


M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.F. N° 21489 R.N.E. 12799

Distribución:

- OEA
- Asesoría Jurídica
- Economía
- Logística

V. Martínez